



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 6161/98.

Ref.: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION. Dirección General de Administración.

E/ Factibilidad financiera para el año 1.999 y 2.000 para la Contratación del Servicio de Limpieza, Jardinería, Copa de Leche/ Refrigerio, Trámites Oficiales, Conservación y Mantenimiento a partir del 01-01-99, con destino a la Escuela N° 248, JIN N° 12, Unidad Educativa N° 22 del 3° Ciclo EGB y el Ciclo Básico, de la Localidad de 25 de Mayo.-

DICTAMEN N° 1.363 /98.

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Venidas las presentes actuaciones a esta Asesoría Letrada de Gobierno, a fin de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto obrante a fs.224/225, cabe manifestar que a efectos de unificar la técnica legislativa correspondería:

1.-)En el artículo 1° deberá agregarse seguido a adjudicase el siguiente texto: "...el Servicio de Limpieza, Jardinería, Copa de Leche/Refrigerio, Trámites Oficiales, Conservación y Mantenimiento de la Escuela N° 248 doble turno, JIN N° 12, Unidad Educativa N° 22 del 3° Ciclo EGB y Ciclo Básico de la localidad de 25 de Mayo, a la firma ANTONIO GARCIA."

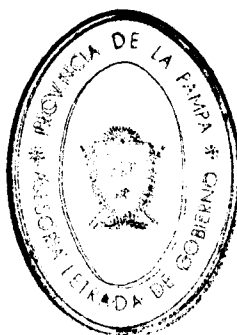
2.-)Se nomine al funcionario que suscribirá el contrato respectivo, dejándose expresa constancia de ello en el artículo 2°

3°) En el artículo 4° se proceda al cotejo con la factibilidad financiera otorgada a fs. 7 y 222 de autos, y se corrija, en consecuencia.

Con las salvedades preapuntadas, no existen observaciones legales que formular, consecuentemente y previa intervención de Contraloría Fiscal del Tribunal de Cuentas, el citado proyecto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades competentes.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO. Santa Rosa, 16 de Diciembre de 1998.

MG



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa